

**Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-0249-O**

**Quito, D.M., 19 de enero de 2022**

**Asunto:** Alcance al Oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-3550-O, de 29 de noviembre de 2021, relacionado con el informe jurídico respecto de la Urbanización "San Antonio de Conocoto ASOPROVISAC" Exp. SLUM No. 2018-3626227-URB-ISDP-02 Exp. PM No. 2020-01934

Señor Arquitecto  
Iván Vladimir Tapia Guijarro  
**Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**  
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución No. A-005, de 20 de mayo de 2019, del Alcalde Metropolitano; y, la delegación efectuada por el Procurador Metropolitano, mediante Oficio No. 00002 / SV de 12 de octubre de 2021, en mi calidad de Subprocurador Metropolitano, emito el siguiente alcance:

1. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-3550-O, de 29 de noviembre de 2021, Procuraduría Metropolitana emitió criterio legal favorable para que la Comisión de Uso de Suelo, de considerarlo pertinente, continúe con el trámite para la aprobación de la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo San Antonio de Conocoto "ASOPROVISAC", ubicada en la parroquia Conocoto, predio No. 3626227, clave catastral 21703-12-004, conforme los datos que constan en los informes técnicos y de conformidad con el proyecto de ordenanza que adjunto.

2. Con Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-5049-O, de 17 de diciembre de 2021, el Arq. Germán Patricio Rosero, Director Metropolitano de Gestión Territorial (S) de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, informó lo siguiente:

*"- La Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emitió el Informe Técnico No. Expediente 2018-3626227-URB-ISDP-02, de fecha 21 de agosto de 2019 (adjunto), en el cual se establece el valor de la garantía para la ejecución de obras, de USD 924.791,66 dólares americanos.*

*- Mediante Oficio No. EPMMOP-GG-2408-2021-OF, de fecha 27 de octubre de 2021 y Memorando No. 249-UCPP del 19 de octubre de 2021, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP, establece en USD 48,39 dólares el costo unitario del metro cuadrado de vías (incluye obras de infraestructura) en urbanizaciones.*

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-0249-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

*- Con base a lo expuesto, la garantía para la ejecución de obras de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo denominada "San Antonio de Conocoto ASOPROVISAC" es de USD 938.169,16 (NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 38/100) dólares americanos.*

*En virtud de lo manifestado, la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, remite el Informe Técnico No. Expediente 2018-3626227-URB-ISDP-02, de fecha 15 de diciembre de 2021, en el cual se actualiza el valor de la garantía para la ejecución de obras, y, solicita a Procuraduría Metropolitana actualizar el informe legal y proyecto de ordenanza de la referida propuesta urbanística."*

3. En atención al Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-5049-O, de 17 de diciembre de 2021, suscrito por el Arq. Germán Patricio Rosero, Director Metropolitano de Gestión Territorial (S) de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, me permito realizar un alcance al Oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-3550-O, de 29 de noviembre de 2021 de Procuraduría Metropolitana, para:

- i) Aclarar que el valor de la garantía por obras a ejecutarse es de USD 938.169,16; y,
- ii) Precisar que se adjunta al presente oficio de alcance, el proyecto de ordenanza actualizado con el valor de la garantía establecido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

En lo demás ratifico el criterio legal que es materia de este alcance.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Paul Esteban Romero Osorio  
**SUBPROCURADOR DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELOS  
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Referencias:

- STHV-DMGT-2021-5049-O

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-0249-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

Anexos:

- PROYECTO DE ORDENANZA ASOPROVISAC CON VALOR DE GARANTÍA ACTUALIZADO 18-01-2022 ey.docx
- SLUM No. 2018-3626227-URB-ISDP-02 Informe jurídico ASOPROVISAC.pdf
- STHV-DMGT-2021-5049-O.pdf

Copia:

Señora Doctora  
Veronica Elizabeth Caceres Barrera  
**Lideresa de Equipo**  
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Señor Doctor  
Edison Xavier Yepez Vinueza  
**Lider de Equipo**  
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Edison Xavier Yepez Vinueza	exyv	PM-SUE	2022-01-18	
Aprobado por: Paul Esteban Romero Osorio	pero	PM-SUE	2022-01-19	

